



INFORME DEL COMISARIO
“LUGUSMERBEM - AÑO 2008.”

INTRODUCCIÓN:

Dando Cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014 y otras disposiciones legales, en mi calidad de Comisario de LUGSMERBEN S.A., al término del ejercicio económico del año 2008 me permito poner a vuestras consideraciones el presente informe.

Cumplimiento de los Administradores.-

El Gerente General en su calidad de Administrador a cumplido con sus obligaciones observando las disposiciones emanadas en la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa.

Estados Financieros.-

El Balance de Situación Financiera y Estado de Ingresos y Gastos al 31 de Diciembre del 2008 refleja el trabajo efectuado para el cumplimiento de la recomendación realizada en el informe anterior, es decir iniciar la prestación de servicios y generar actividad económica, así como mantener el ritmo de estas actividades, los resultados de la gestión realizada los califico de buenos; de modo que en esta ocasión mi recomendación sería de que paralelamente a la gestión operativa de la empresa, se siga poniendo énfasis en los aspectos de organización .

Atentamente,

Rosa Salinas.
COMISARIO
LUGUSMERBEN S.A.